Bogotá D.C, 28 de mayo de 2026

Señor(a):
SMSM, Gloria Inés Osorio
Líder Proceso SST
Supervisor Contrato No. 017-ARC-DISAN-2026
Bogotá D.C

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2026

Yo YESICA PAOLA SÁNCHEZ CONTRERAS, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el primer (01) al treinta (31) de mayo de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2023 del 13 de enero de 2026, cuyo objeto contractual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL EN FORMA INDEPENDIENTE Y CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA., las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	**Apoyar la preparación, elaboración, consolidación, y proyecciones, de análisis e informes requeridos por la Dirección de Sanidad Naval, para ser presentados a las diferentes dependencias, entidades o autoridades que lo soliciten, en relación con el diagnóstico y el desarrollo de los programas y actividades sobre gestión integral de residuos, el control de la calidad del agua, las emisiones de ruido y la contaminación visual ejecutadas en los Establecimientos de Sanidad Militar.**	Se proyectaron los siguientes documentos: - No. 20260031071454763 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Informe primer trimestre 2026 Programa Salud y Gestión Ambiental RECEN. No. 20260031071455053 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Informe primer trimestre 2026 Programa Salud y Gestión Ambiental REPAC. No. 20260031071458453 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Informe primer trimestre 2026 Programa Salud y Gestión Ambiental RENOR.
2.	**Brindar asistencia y apoyo técnico a los Establecimientos de Sanidad Militar, en cuanto a la identificación y seguimiento en la gestión integral de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, RAEES, residuos ordinarios y reciclables, vigilancia en la calidad del agua potable, manipulación de alimentos, medidas ambientales y sanitarias para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas y educación ambiental, el control de la calidad del aire, las emisiones de ruido y la contaminación visual de acuerdo con los lineamientos de la dirección General de Sanidad Militar**	Se remitió a los ESM los lineamientos frente a la recolección de los residuos peligrosos generados por LAS Unidades Militares de acuerdo con radicado emitido por DIGSA.
3.	**Brindar orientación permanentemente a los ESM cuando a petición de las autoridades ambientales o por necesidad de la Institución se requieran tramitar permisos, licencias o concesiones ambientales de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Sanidad Militar y la normatividad vigente.**	Se realizó apoyo a la Gestora Ambiental del DMBOG frente a la solicitud de la SDA, la cual solicitó a los ESM de Bogotá diligenciar la información relacionada a la generación de residuos peligrosos del 2025 para la creación de los usuarios y contraseñas.

4.	**Apoyar el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción trimestralmente según el cronograma de la DIGSA garantizando eficiencia, participación y apoyo a las labores de planeación y desarrollo de estrategias de acuerdo a los lineamientos del programa de Salud Ambiental para los ESM y el Sistema de Gestión Ambiental.**	Se brinda asesoría constante frente al cumplimiento de actividades del plan de trabajo.
5.	**Solicitar a los ESM una vez al trimestre los plazos establecidos acuerdo al plan de Salud Ambiental y el SGA establecido para el año 2025 definido conforme los lineamientos emitidos por las DIGSA, consolidando la información para evaluarla y realizar el debido seguimiento.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
6.	**Ejecutar el programa de salud y gestión ambiental en la Dirección de Sanidad Naval de acuerdo a lo que corresponda en la parte administrativa.**	Se realizó el informe de revisión de las matrices de evaluación de cambio climático diligenciados por los ESM.
7.	**Capacitar al personal a todos los niveles jerárquicos sobre temas de salud y gestión ambiental.**	Se remitió vía correo electrónico infografías del tema: Calidad e inocuidad de alimentos al personal de la Dirección de Sanidad Naval
8.	**Diseñar campañas o estrategias de divulgación frente a los temas de interés en salud y gestión ambiental dirigido al personal de la DISAN y ESM.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
9.	**Asesorar y apoyar a la alta Dirección sobre estrategias para minimizar el consumo de papel y generar impacto positivo en la Dirección de Sanidad Naval.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
10.	**Brindar apoyo en la Revisión y retroalimentación una vez al trimestre a los ESM acuerdo a los lineamientos del plan de Salud Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental establecido para el año en vigencia dándoles a conocer su situación actual en material de Salud Ambiental para que ejecuten las acciones de mejora pertinentes.**	Se remitió a los Jefes de las Regionales y de los ESM el informe de retroalimentación del cumplimiento de actividades del primer trimestre de 2026.
11.	**Apoyo y orientación profesional a los ESM en el cargue de las actividades del programa en el módulo de Salud Ambiental en la plataforma de Salud.SIS.**	Se realiza apoyo constante frente al cargue de actividades en Salud. sis
12.	**Emitir recomendaciones semestralmente a los ESM acuerdo a los resultados de calidad de agua potable y residual enviados por los laboratorios contratados en el año.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
13.	**Asistir a las reuniones mensuales como líder ambiental de la Dirección de Sanidad Naval, con el fin de generar aportes a los lineamientos**	- Se realizó inducción de rurales el día 5 de mayo. - El día 27 de mayo se asistente a la videoconferencia de DIGSA de la Socialización de Directiva y RIA.

14.	**Apoyar a los ESM en la verificación de los planes de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados en las auditorías externas e internas, realizadas al programa de Salud Ambiental y al Sistema de Gestión Ambiental de los ESM.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
15.	**Apoyar el seguimiento a acciones preventivas frente a los brotes relacionados con Salud Ambiental que se presenten en los Establecimientos de Sanidad.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
16.	**Realizar la proyección y entrega en el tercer trimestre del plan de compras para la siguiente vigencia de acuerdo a requerimientos y necesidades del programa de Salud Ambiental.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
17.	**Apoyar la Implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de gestión ambiental SGA de la DISAN ARC y sus ESM, como parte de los Sistemas Integrados de gestión, a través de la formulación de objetivos, metas, programas que permitan prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales generados por la organización.**	El día 11 de mayo participo en la reunión para la implementación de la ISO 14001:2015. En la cual, se organizaron las actividades que ya estaban establecidas en el plan de trabajo en la batería de indicadores.
18.	**Elaborar los estudios de conveniencia y oportunidad referentes a la adquisición de bienes y servicios relacionados con el programa de Salud Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental conforme el presupuesto aprobado para la siguiente vigencia fiscal.**	Se remitieron los estudios previos y anexos técnicos actualizados para el proceso de muestreo de agua potable y agua residual.
19.	**Realizar la supervisión de los contratos adjudicados de bienes o servicios relacionados con el programa de salud y gestión ambiental de acuerdo al presupuesto asignado.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.
20.	**Estructurar y evaluar técnicamente los procesos referentes a la adquisición de bienes y servicios relacionados o que influyan con el impacto ambiental conforme a lo establecido por la normatividad vigente.**	Se realizó la evaluación técnica para el proceso No. 050-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026 cuyo objeto es: " PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MUESTREO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A TODO COSTO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL"
21.	**Apoyar en la estructuración e implementación del proceso del Sistema de Gestión en Salud y Gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Naval**	El día 11 de mayo participo en la reunión para la implementación de la ISO 14001:2015. En la cual, se organizaron las actividades que ya estaban establecidas en el plan de trabajo en la batería de indicadores.
22.	**Revisar y aprobar los documentos correspondientes a los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares de los Hospitales Navales y ESM.**	En este mes no se desarrolló esta actividad.

23.	**Archivar mensualmente la documentación despachada con sus respectivos soportes de acuerdo a las normas del archivo general de la nación a su vez entregar trimestralmente documentación organizada e inventariada para que al finalizar la vigencia se pueda realizar la transferencia al archivo central.**	Se archivaron los siguientes documentos: - No. 20260031071454763 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Informe primer trimestre 2026 Programa Salud y Gestión Ambiental RECEN. No. 20260031071455053 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OFSIG-ARSST-86.30 Informe primer trimestre 2026 Programa Salud y Gestión Ambiental REPAC. Informe primer trimestre 2026 Programa Salud y Gestión Ambiental RENOR.

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de seguridad social, planilla No. 9503248276 correspondiente al mes de mayo de 2026.

INFORMACIÓN DE NOVEDADES AL SUPERVISOR: Ninguna

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 017-ARC-DISAN-2026

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	REGIMEN	No. RUT
No. 05	28/05/2026	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.350.000,00 M/CTE)	Servicios prestados desde el 01 al 31 de mayo de 2026, en desarrollo del contrato No. 017-ARC-DISAN-2026	SIMPLIFICADO	1026290678-1

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros No. 116060099215 de BANCO FALABELLA.

Atentamente,

Paola Sánchez C.

YESICA PAOLA SÁNCHEZ CONTRERAS
CC. 1.020.802.705
No. de contrato 017-ARC-DISAN-2026